

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2021, Año de la Independencia.”

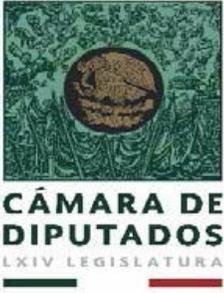
**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN No. 24  
*Sesión Semipresencial*  
(Abril 21, 2021)**

1. La sesión dio inicio a las 14:35 horas con el registro de 473 diputadas y diputados.
2. La Presidencia informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar.
3. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
4. Se recibieron las siguientes Comunicaciones oficiales:
5. Se dio cuenta con la declaratoria de publicidad de los siguientes dictámenes con Proyecto de Decreto:
  - i. De la Comisión de Energía, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos. En votación económica se autorizó su discusión y votación de inmediato.
  - ii. De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de Asistencia Social.
6. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Energía, con Proyecto de Decreto por el que se reforma al artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino el diputado Manuel Rodríguez González.

Para fijar postura de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Zulma Espinoza Mata, del PVEM; Antonio Ortega Martínez, del PRD; Edgar Guzmán Valdéz, del PES; José Eduardo Esquer Escobar, de MC; Benjamín Robles Montoya, del PT;



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Soraya Pérez Munguía, del PRI; César Raymundo Gómez García, del PAN; Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de MORENA.

Para la discusión en lo general, intervinieron en contra del dictamen las diputadas y los diputados Hernán Salinas Wolberg, del PAN; Lily Fabiola De La Rosa Cortés, del PRI; Karem Zobeida Vargas Pelayo, del PRD; Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN; José Eduardo Esquer Escobar, de MC; y Enrique Ochoa Reza, del PRI.

Para hablar a favor del dictamen intervinieron las diputadas y los diputados María de los Ángeles Huerta del Río, de MORENA; Margarita García García, del PT; Gerardo Fernández Noroña, del PT; Julio César Ángeles Mendoza, de MORENA; y Rocío Carolina Pozos Ponce, de MORENA.

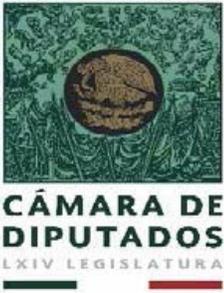
Para la discusión en lo particular se presentaron las siguientes propuestas de modificación al proyecto de decreto:

El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, presentó reservas al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto. En votación económica se desecharon.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del PRD, presentó reserva al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto. En votación económica se desechó.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, presentó reserva al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto. En votación económica se desechó. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular los artículos reservados en términos del dictamen por 301 votos a favor, 147 en contra y 3 abstenciones el proyecto de decreto por el que se reforma al artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

7. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Margarita García García.

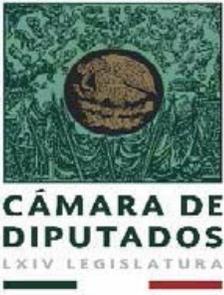
Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Mónica Bautista Rodríguez, del PRD; José Rolando Benavides Mendiola, del PES; José Luis Montalvo Luna, del PT; Alfredo Villegas Arreola, del PRI; Anita Sánchez Castro de MORENA.

Para la discusión en lo general, intervinieron en contra del dictamen las diputadas y los diputados Alfredo Villegas Arreola, del PRI; Lily Fabiola De La Rosa Cortés, del PRI; Karem Zobeida Vargas Pelayo, del PRD; Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN; José Eduardo Esquer Escobar, de MC; y Enrique Ochoa Reza, del PRI.

Para hablar a favor del dictamen intervinieron las diputadas y los diputados Olegaria Carrasco Macías, de MORENA; Verónica Ramos Cruz, del MORENA; Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, de MORENA; Edgar Eduardo Arenas Madrigal, de MORENA; y Adela Piña Bernal, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado en lo general y lo particular por 410 votos a favor, 43 en contra y 2 abstenciones., el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Fracción XIII Bis del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

8. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Miroslava Sánchez Galván.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Ismael Sánchez Hernández, del PAN; Martha Tagle Martínez, del MC.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado en lo general y lo particular por 448 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de medicina tradicional y complementaria.

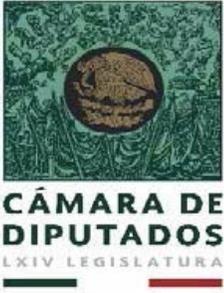
9. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de medicina tradicional y complementaria.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Miroslava Sánchez Galván.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Eleuterio Arrieta Sánchez, del MORENA; Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, S/P.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

La Presidenta informó que se presentaron diversas propuestas de modificación al Proyecto de Decreto, de la Ley General de Salud los Artículos 13 y 31 Bis.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

El diputado José Misael López Díaz, de MORENA, presentó reservas a los artículos 13 y 31 Bis del proyecto de decreto. En votación económica se admitieron.

Para hablar en pro intervino el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, de MORENA.

Aprobado en lo general y lo particular por 448 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de medicina tradicional y complementaria.

La Presidenta informó que de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo inscritas en el Orden del Día, serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

10. Se levantó la Sesión siendo las 02:21 horas del día 15 de abril de 2021, y se citó para la próxima que tendrá lugar el martes 20 de abril de 2021, a las 1100 horas en modalidad semipresencial.